



ACUERDO # 41

H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

HONORABLE SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE ZACATECAS.

RESULTANDO PRIMERO. En sesión ordinaria celebrada el 23 de noviembre de 2021, el Diputado José Juan Estrada Hernández, integrante de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 60, fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de Zacatecas y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Zacatecas y de su Reglamento General, sometió a la consideración del Pleno, Iniciativa de Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo del Estado, a través de la Secretaría de Seguridad Pública, en coordinación con las corporaciones federales, coordinen acciones para brindar seguridad y una constante presencia en comunidades de Valparaíso, Zacatecas, con la finalidad de salvaguardar a sus habitantes, protegerlos de la violencia y evitar el desplazamiento forzado.

RESULTANDO SEGUNDO. En la misma sesión de su lectura se propuso que fuera considerado con el carácter de urgente resolución, resultando aprobado en los términos solicitados.

RESULTANDO TERCERO. En la etapa de discusión en lo particular, el Diputado José Xerardo Ramírez Muñoz, presentó ante el Pleno de esta Soberanía, una reserva la cual fue aprobada y se inserta en sus términos.



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

CONSIDERANDO ÚNICO. El promovente sustentó su Iniciativa en la siguiente

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Hoy en día cada uno de nosotros y la sociedad en general vivimos a cada minuto las consecuencias de la crisis de seguridad que atraviesa México. El crimen organizado es la principal amenaza que la población mexicana siente en carne propia y en todos los estratos sociales, las fuerzas de seguridad no logran reducir los índices de delitos.

Esta crisis de seguridad constituye uno de los grandes problemas de nuestro país y se hace palpable en inseguridad que vive la población afectada por el aumento descontrolado de delitos y el auge del narcotráfico que se explica por la ubicación geográfica de México a la ruta de la cocaína y de otras drogas con destino a Estados Unidos reflejándose diariamente en una creciente violencia, concentrada en enfrentamientos entre organizaciones criminales y las fuerzas de seguridad.

Para nadie es desconocido que el crimen organizado le disputa al Estado espacios de poder y el ejercicio legítimo de la fuerza, con esto está construyendo un poder paralelo basado en terror, asesinato y el control territorial.

Si bien la crisis de seguridad es un problema que atañe a todo el territorio nacional, en particular no debemos ser indiferentes con lo que acontece en nuestro Estado; en Zacatecas la inseguridad nos afecta



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

gravemente día a día, la gobernabilidad y la estabilidad social están en peligro minuto a minuto, el crimen organizado amplia su radio de operaciones con una descarada lucha, dañando al Estado y de sobre manera a la sociedad civil.

Aún cuando todavía no hay datos oficiales que relacionen la migración hacia Estados Unidos con la crisis de seguridad, la patrulla fronteriza ha reportado un crecimiento exponencial de personas arrestadas en la frontera por intentar cruzar de manera indocumentada en lo que va del año.

La realidad nos ha rebasado, para nadie es desconocido que Zacatecas diariamente aparece en los medios nacionales por la situación de inseguridad, sus altos índices de violencia, las muertes de miles de personas y ahora tan recientemente el desplazamiento forzado en varios puntos de nuestro Estado, no olvidemos lo ocurrido el pasado mes de septiembre en la comunidad de Ermita de los Correa en el municipio de Jerez, la situación que vive Apulco, Monte Escobedo y lo vivido desde los primeros días de este mes en varias localidades de Valparaíso, municipio que también forma parte de esta ruta de narcotráfico ya tan reconocida.

A diario nos enteramos de muchas situaciones, sin embargo hoy quiero hacer mención de lo ocurrido en Valparaíso, municipio del cual soy originario y que por su ubicación geográfica propicia la disputa y el asentamiento de estos grupos criminales; el pasado 2 de noviembre integrantes de estos grupos delictivos despojaron de sus viviendas, vehículos y pertenencias, desplazaron a un centenar de familias en las comunidades de El Romerillo del Sur, La Florida, La Pila de las Oscuras, El Salto y La Cañada, de las cuales hay 15 familias aproximadamente las que están en necesidad de protección y de albergue, la situación



se agrava cuando una semana más tarde en la comunidad de El Potrero de Gallegos y Palmitos desplazaron a las familias y dejaron a algunas en extrema vulnerabilidad durmiendo en automóviles, quienes cuentan con estos y si no tienen, son hospedados por vecinos de otras comunidades aledañas o la Cabecera Municipal. El pasado 15 de noviembre, sucedieron los últimos acontecimientos en la comunidad de San Martín, Santa Ana de Arriba y Santa Ana de Abajo donde cerca de un centenar de familias han sido desplazadas y varias están en extrema vulnerabilidad dependiendo de la caridad de otras personas principalmente en la Cabecera Municipal.

Estos sucesos no solo han tenido como resultado el desalojo de cientos de familias, sino que existen varias personas desaparecidas desde los últimos acontecimientos, entre ellas dos adultos varones Gilberto Cabral Talavera y Sabino Venegas de 37 y 50 años respectivamente, este último no ha sido reportado debido a que toda su familia vive en Estados Unidos, por eso no se ha interpuesto una demanda y debido a eso no se generó una cédula de búsqueda, mostrando la poca empatía y discriminación contra los migrantes al no facilitar el ejercicio de sus derechos humanos plenos.

Los limitados recursos con los que cuentan las corporaciones encargadas de brindar seguridad, aunado a la corrupción, permite la libertad de actuar de estos grupos delincuenciales, mismos que los cárteles buscan para que trabajen con ellos por su voluntad y en casos extremos por la fuerza, dejando a la población desprotegida.

Lo vivido en estos municipios, sin menospreciar la situación del resto del Estado, es claro ejemplo que urge que el Gobierno del Estado y el Gobierno Federal,

PRIMERO. La Honorable Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, exhorta respetuosamente al Titular de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado para que en coordinación con las Corporaciones de Seguridad Pública Municipales, Estatales, Metropolitanas y Federales coordinen acciones para brindar seguridad y una constante presencia en las comunidades del Municipio de Valparaíso Zacatecas, y de los otros 57 municipios del Estado y sus comunidades, con la finalidad de salvaguardar a sus habitantes, protegerlos de la violencia y evitar el desplazamiento forzado.

Por lo anteriormente expuesto y fundado es de acordarse y se Acuerda

Estos zacatecanos necesitan el respaldo y el apoyo para regresar a sus hogares de una forma segura, sin ser víctimas de la violencia y sobre todo vivir en paz y gozando plenamente de sus Derechos.”

través de sus Instituciones implementen un plan general de seguridad con nuevas estrategias. Como mexicanos tenemos el derecho a ser protegidos y que el Estado salvaguarde nuestra integridad personal, pero por solidaridad con los habitantes de estas comunidades hacemos un llamado a que giren instrucciones a las corporaciones de seguridad para que estén presentes en estas comunidades con la finalidad de proteger a sus pobladores, pues en estos lugares tienen su patrimonio, su forma de vida y sus trabajos, son más de 200 familias las cuales están en medio de una guerra entre las organizaciones del crimen organizado y requieren protección constante del Gobierno Estatal y del Gobierno Federal.



SEGUNDO. La Honorable Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, exhorta respetuosamente a la Titular de la Secretaría General de Gobierno, a efecto de que integre una Comisión Especial para la intervención y atención inmediata en las comunidades pertenecientes al Municipio de Valparaíso, Zacatecas y de los otros 57 municipios del Estado y sus comunidades, para atender las necesidades más urgentes en materia de seguridad pública.

TERCERO. Publíquese por una sola ocasión en el Periódico Oficial, Órgano de Gobierno del Estado.



**COMUNÍQUESE AL EJECUTIVO DEL ESTADO
PARA SU PUBLICACIÓN.**

**H. LEGISLATURA
DEL ESTADO**

DADO en la Sala de Sesiones de la Honorable Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado, a los veintitrés días del mes de noviembre del año dos mil veintiuno.

PRESIDENTA

DIP. SUSANA ANDREA BARRAGÁN ESPINOSA

SECRETARIA



SECRETARIA

**DIP. KARLA DEJANIRA VALDEZ
ESPINOZA**

**H. LEGISLATURA
DEL ESTADO**

MA. DEL REFUGIO A. M.

**DIP. MA. DEL REFUGIO ÁVALOS
MÁRQUEZ**